



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



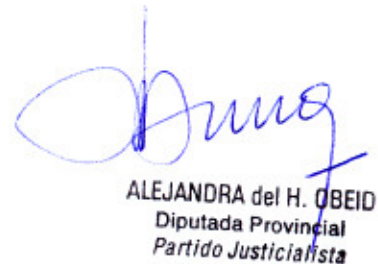
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria (ASSAL) y con relación a la faena de carne porcina:

1. Qué número de establecimientos de faena de carne porcina fueron inspeccionados por la ASSAL en los últimos 2 años y cuáles fueron los resultados de las mismas.
2. Qué método de control exige la Provincia para certificar que se realizan los análisis correspondientes en los porcinos a fin de garantizar que no están infestados de triquinosis ni otra enfermedad transmisible.
3. Qué medidas adoptó la Provincia respecto de la certificación de la inocuidad de los alimentos ya que según resolución interna e informe del SENASA la misma se realiza a través del Sistema Electrónico ASSAL.


MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS


ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Partido Justicialista

Señor Presidente:

Durante el año 2011 se produjo un brote de triquinosis en el territorio provincial y a pesar de haberse realizado pedidos de informe desde esta Cámara, no fueron respondidos.

Siendo esta enfermedad totalmente prevenible con simples medidas de salubridad animal, debería estar en vías de desaparición y además no debería constituirse en materia de preocupación en cuanto a la salud de la población si se conocieran fehacientemente cuáles son los recaudos que la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria toma para su prevención.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Entre las medidas que la ASSAL dispone se encuentra la de certificar la inocuidad de los alimentos vía Internet y a simple declaración jurada del productor del alimento –Disposición N° 006/08 firmada por el Director Dr. Marcos Monteverde- fundamentando la misma en que “se han realizado capacitaciones presenciales y a distancia para personal de la agencia y personal de Municipios y Comunas” como así también “que con su implementación se ha logrado reducir los tiempos de demora en los trámites, de meses a minutos o días”.

Es nuestro deber alertar sobre la necesidad de realizar cambios en la forma que se viene trabajando en el control de los alimentos para que la población tenga la seguridad que cada vez que ingiere un alimento cuenta con la protección del Estado.

Por las razones expuesta solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la sanción del presente proyecto.



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial



ALEJANDRA del H. OBEID
Diputada Provincial
Partido Justicialista